

Epoca. Doyendo Mr. Quyo Galauan Varay y Vera Anonys
 de la Seo de Husca Asicomo heredero fidei commissario
 de los bienes de la Esperanza Varay y Vera
 mi fortuna muger que fue de Juan Martin Galon
 Domiciliada que fue Oved segun que de mi de
 rencia y fidei commissario mas largamente Contar
 pareze por el Ultimo Testamento de la d^{ca} y
 Esperanza Varay y Vera que fecho fue Oved
 a Obedia del mes de junio del año Mil e
 cientos veynete y quatro y por el noy. Lapite
 testificante recibidos y testificado. en d^{ca} nom
 bre de grado d^{ca}. otorgo haues recibidos de la d^{ca}
 Juan Martin Galon Infante Oved. Obedia
 sus muebles y otros ingranos y siguientes. Pri
 mo Una Casa, bodega, mudares, vasilla
 Vinaria, Olearia, Jardin Comal y questa todo
 contiguo situado Oved en la parrochia de la Seo en
 la calle del Coro que confrenta con Casa de la d^{ca}
 y Esperanza Varay y Vera que antes era
 de Domingo Marco con calle que va a la
 frente del Angel con farrera que va al mata

Cero con Puerto de I Doctor Marco Antonio
Esperanza con Puerto de los frailes de San Francisco.
Hoy otra casa al lado de la sobredicha situada
en la d^{ha} Calle de I Cerro que confrenta con la sobe
dicha casa y con otra fana de la d^{ha} Señora Esperan
za Varaz y Vera que antes era de Domingas Ver
dun. Hoy otra fana que antes era de I Domingo
Verdun con su forral y puerto la qual confrenta
con la sobredicha casa de la d^{ha} Esperanza Varaz
y Vera y con casa y Puerto de I Canonigo Almador
y con la misma Calle de I Cerro. Hoy otras dos
casas sitadas en la d^{ha} Calle del Cerro que
confrentan la una con la otra con casas de
Isabel de Nabardun y de Miguel Lopez
de Botaya. Hoy tiene la Padina Mon
rey y Castillo de Figuerelas con la jurisdicci
on civil y criminal meromista Imperio
suprema y absoluta potestad y omnibus de
chos rentas offos y acciones de I d^{ha} Padina
Monrey y Castillo asi y como le han pertenecido
y pertenecerán la d^{ha} Esperanza

Dada y dada y en qualquiera manera
 se pudiesen porcheber La qual dho Parolina
 Confirma con sus terminos y los dho terminos
 con terminos de los lugares de Aterre
 Guerris Banaries y con terminos de las Par-
 tidas de Juntas Torrecas, Campes, Stura y
 Algar. Item una heredad grande de tiras y
 planteros situada en el termino de la Alquer-
 dia en La parida llamada Morellon que
 confienta con camino de Luna con tiras de la
 viuda de Juan Ferrer y con planteros de los here-
 deros de Olcinellas con planteros de los herederos
 de Juan Pastor y Diez con campo de Lorenzo
 Lopez de Pomas y sus hermanos. Item otra
 heredad grande situada en los terminos de
 Floren y terminos que confienta con camino de
 Monloru con campo de los herederos de fatha
 lina Baylo viuda con tiras de Miguel de
 Sada con heredad del Colegio de S. Jago en
 termino publico en medio con tiras del Colegio
 de La Merced con tiras de Orenes Zamora

Cegual de Binal en medio con Siras de los
Seredores de Francisco Ariza Cegual en
medio con una Torre y Lagos en medio
de la D^{ha} S^{ra} S^{ra} Hermana D^{ha} S^{ra} S^{ra}
en Almedib que con frente con Camino
publico que va a Sta S^a de Salas con
Plantas de la S^a de Parbano y con Plan
tero de Vicencio Salinas Herman otro Campo
con Eras y quaciones en el termino del Do-
mingo junto al publico el qual es dado a
Trehudo a diferentes personas sobre el qual
se pagan Catorze Cabizes y Catorze quarta
les de trigo y en dinero Ciento y setenta
sueldos de Trehudo perpetuo a la dicha
esperanza de un año y de otra el qual confier
ta con Carrera publica con Eras de los Seredores
de Augustin de felizes con otro camino publico
que va a las monjas con forma y que se pagan
Francisco Deso Herman otros tres Campos da
dos a Trehudo a Miguel de Lueria y sus her
manos sobre los quales pagana la dicha el

perambaladas y de una onza y nueve
 quartales de trigo y diez y seis sueldos en
 cada un año de tributo por un año hem
 una finca en Alfab que confientan con la
 camino publico y conforme de los vendores
 del Sr. Bernardo Palacio hem toda aq
 la parte de hacienda y bienes sitios que
 Dona Luysa de Rivera Cruda del Sr. Don Die
 go de Arnedo y Dona Gracia de Arnedo
 madre y hija han pagado en parte de pago
 de una cantidad que debian al dicho Sr.
 Craxal Arnedo y Vera como contra Larga
 mente por la vendicion recibida y certifica
 da por el Sr. Magistrate certificante fecha
 deca a veintey tres dias del mes de Agosto
 del año mil seyscientos veintey dos la
 qual vendicion quieren aqui saver la dicha
 partes y han por calenda de bidamente y segun
 seero los quales bienes sitios son los siguientes
 y siguientes Primo Una Cana y granera alto

y Vaso contiguo situado Orde en la par
rochia del Arco, que confina con Calle publica
con Corral y patio de los herederos de Miguel
de Aguero, con Corral de Pedro de Bobadilla
y con Jardin de Miguel Rambo con Corral de
Jayme de Diego y los dchos Planeros con la
misma Calle. Item un campo a la Doce
de Miguel fenes de Puerta que confina
con Heredad de Miguel fenes de Puerta
con tiras de Juan de Sabres y camino guerra
a Carros. Item dos campos situados en
Valencia termino Orde que confina con
Campos de los herederos de Juan de el Mate
por la parte de arriba y con sendos guerra
a la Ventura a la parte de abajo y el otro
Campo con tiras de Lorenzo Martinez por
la parte de arriba. Item una tira de
y Planeros en Puertaten que confina con
tiras de los herederos de Pedro Garcia, con
tiras de Diego Vergara, con tiras de Bernat
de Licapuel y Planeros de los herederos de
Lorenzo de Heredia. Item un campo en la

La Guardia que confrenta con la Ceguia nueva
 de los señores de los señores de Martin Palacin
 y la Ceguia al lado. Item muchas fajas
 en el termino de Alcorab que confrentan
 con Camino de S. Loren con campos de L.
 unido Martin que son diez y seis cahiza
 Ovar de tierra de sembradura. Item dos cam-
 pos tras S. Jorge que confrentan con campo de la
 Viuda de Broto y con tiras de Siquimundo
 Serra. Item otro campo a S. Lucia que confren-
 ta con campos de Sta. Magarrita y con vinya
 de Thomas de Oña. Item otro campo en el ter-
 mino de Almoriz que confrenta con campo de
 Miguel Altan con campo de Pedro Jordan ce-
 guida en medio. Item Una Alcabala de
 Mil y Dcientos sueldos dineros Jaquere de
 venta con Mil y Dcientos sueldos de
 Propriedad la qual Alcabala queda de venta
 cargada de las Torre Perquera Campos
 Tiras y Planteros de la Algarra que
 era del y Don Pedro Arnedo y las porciones

Doña Luysa de Ribera y Doña Lucia de
Arnedo madre y hija y sobrina de
Santacion de las quimas situada en la
Parrochia del S. S. Pedro las quales quierren
Las dichas partes saver aqui por bien y debi-
damente confrontadas especificadas y alendadas
Item un fensual de mil sueldos de renta
con mil libras jagueras de propiedad cargado
sobre los canales que poseya el q. Francisco Lobera
cabado en los lugares de Las Camas y molinos los
quales quierren aqui saver por alendados de bidamen-
te y segun fuere Item otro fensual de Ducientos
sueldos de renta con Ducientas libras jagueras de
Propiedad cargado sobre los lugares y sabiendo
del fondo Carrey particularmente sobre molinos
y sabiendo que tiene en el lugar de la Almue-
nia de S. Juan junto a Monzon Item otro fen-
sal de setecientos sueldos de renta con setecientos
libras jagueras de Propiedad cargado sobre la
Torre de Mincheto que esta situada en los ter-
minos de La Villa de Tamarite de Lettera

con Las Pensiones Cajas que
 se deben. Item otros censales
 de se señeros sueldos diversos
 Jaquenses de Santa Cruz y ciento y
 Libras Jaquenses de Propiedad sobre
 La Sabinda de Baltasar Quiron
 y sus hijos situada en el lugar
 y terminos del lugar de
 El Lues. Item los bienes
 muebles y aforos de Cassa in
 lascripion siguiente. Prime
 ramente un Par de mulas
 de Labor, un Par de cone
 jugo parado, dos escaleras de mano
 un jugo de Labor parado
 un Cuyo, dos Ojas de

Parado y otros adobos
Labrar para dicho ganado
mulas, de ymbe siete
cubetas de vendimias, con cada
tres cercillos de hierro un
Caldero grande de arambre
de siete, o ocho fantaros poco
mas, o menos, otro caldero medio
pequeno para maffar
Cantaros de arambre Maiba
Tina de arambre muy grande
otra de arambre no tan grande
otra cabina mas pequena
de arambre Maiba tina
de arambre Casulas de
arambre, platos grandes de

a Bozas Candeleros de a Bozas
 affi de a Bozas como del Veloz
 a Lambriques Tabas de aram
 re, a Emirches de Cote, me
 rillos ari de a Bozas como de Yerro
 Yerro del fuego el Maglan
 cha de Yerro Cota grande
 con las armas Reales parte
 me affadous y otras qualer
 quere Cotas de la Bina glo
 ra de el Reino de Talavera
 y de otra Tierra llama
 da del Rio grande y de
 queros Rodoma, Tabas y
 otros qualer quere Cotas

assi' de Vidrio como de Tierra
Una bacia de Majas, con los cedas
cos y otras cosas para ve Meni-
ser y otras qualquier bacias, sabanas
mantas, Colchonci Manteler, servilletas
Una fama dorada con un paramento
de Damasco verde otra Camade Cam-
po, con paramento de paño verde bordado
Las demas Camas, asi de cuerda como de made-
ra sillar, Meias, Bancos, alombra, anti-
puertas, cuadros de pintura al oleo y al temple
y mas que de otros de paños de otras cosas
con las armas de los Labradores y los quatro por
armas unos Leones, cinco paños de arraz, tres
jubas de Safetanes de flores con red de vie-
ja, ondas de plata labrada diez
Cajones de terciopelo carmen y por la verdad
el renunciante es en el nombre de Dios
caes.

F. Miguel de Segura y Juan Feo de Santa Pau de
de Segura y de Segura.
1. no hay que salvar en el punto segun fuere